

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7° de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N°311.171/81 y su agregado N°311.170/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la contratación directa N°41/82, / a los efectos de la provisión de materiales de electricidad destinados al edificio de Paraná 386; y

Considerando:

Que por Resolución N°20 de fecha 20 de enero de 1982, se autorizó la citada contratación, habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs./ 30.-

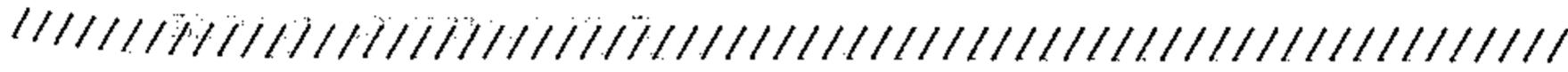
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la / Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N°41/82, la que / se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el / importe total de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y / SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 36.176.694.-) y por los / motivos que en cada caso se indica:

-a-"MAPI S.R.L." por la provisión del renglón N°9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por / el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL.....\$ 9.550.000.-  
NETO

-a-"MULTILUX S.A." por la provisión de / los renglones Nros. 3, 5, 10, 15, 16 / 21 y 22, -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/23 y por el importe total de PESOS: DIECINUEVE MI



////////////////////////////////////  
LLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO  
MIL DOSCIENTOS.....\$ 19.938.200.-  
NETO

-a-"ELECTRICIDAD BUZALI" por la provi-  
sión de los renglones Nros. 2, 4,  
7, 8, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20  
y 23 -por única oferta- y del ren-  
glón N°1 -por única oferta válida-  
de acuerdo a su presupuesto de fs.  
24/26 y por el importe total de /  
PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS  
OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS  
NOVENTA Y CUATRO.....\$ 6.688.494.-  
NETO

2°) Desestimar -atento lo informado a fs. 30-/  
el renglón 1 de la oferta N°2 y el renglón 6 de la oferta /  
N°3.-

3°) Declarar desiertos los renglones Nros. 6/  
y 11 por falta de ofertas válidas.-

4°) Imputar el presente gasto de la siguiente/  
manera:

-\$ 3.234.900.- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufactu-  
ras (1-05-002-1-12-1210-210),

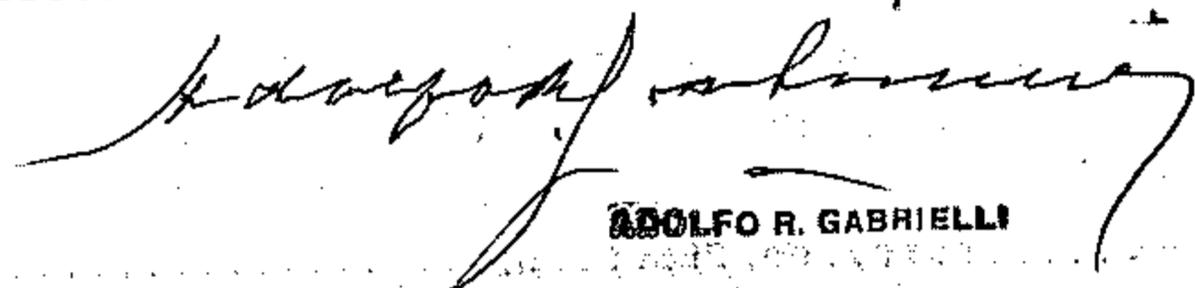
-\$ 29,944.794.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-  
002-1-12-1210-225) y

-\$ 2.997.000.- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-  
05-004-4-41-4110-276) del Presupuesto General/  
de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

5°) Regístrese y vuelva al Departamento de Com-  
pras, a sus efectos.-

m.a.m./j.c.d.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI